



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5692/1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL CAROLINA
VALENZUELA MENDOZA.

LAJA, 07 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, Presidenta del Colegio de Profesores, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.-Convocatoria de fecha 27.06.17 del Directorio Regional Colegio de Profesores de Chile A.G.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, Rut. N° [redacted] Presidenta Comunal del Colegio de Profesores, quien se dirigirá a Concepción, el viernes 07 de julio 2017 con motivo de participar en Asamblea Regional del Colegio de Profesores.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCIÓN: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/